



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

SINDICATURA DE CUENTAS

3089

Resolución del síndico mayor por la que se nombran los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo de ayudantes de auditoría de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears

Antecedentes

1. Mediante el Acuerdo del Consejo de la Sindicatura de 27 de febrero de 2024 (BOIB n.º 33, de 7 de marzo de 2024), se aprobaron la convocatoria, las bases, los ejercicios, el baremo de méritos y el temario de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo de ayudantes de auditoría de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears.
2. De conformidad con la base 4.4 de dicha convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes, que es de veinte días naturales a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears, acabó el 27 de marzo de 2024.

Fundamentos de derecho

1. La base 6.1 de la citada convocatoria dispone que constituyen el Tribunal Calificador del proceso selectivo un presidente, un vocal secretario y un vocal.
2. La base 6.5 de dicha convocatoria establece que, de conformidad con el apartado 1 del artículo 13 del Decreto 27/1994, de 11 de marzo, el nombramiento de los miembros de los tribunales se ha de publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la sede electrónica de la SCIB una vez vencido el periodo de presentación de instancias. La designación de los miembros del Tribunal, que corresponde al síndico mayor, tendrá lugar en los cinco días hábiles siguientes al de la expiración del plazo para presentar solicitudes.

Por todo ello,

Resuelve

1. Nombrar los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo de ayudantes de auditoría de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears, aprobadas mediante el Acuerdo del Consejo de la Sindicatura de 27 de febrero de 2024 (BOIB n.º 33, de 7 de marzo de 2024):
 - Presidente titular: Sr. Bernat Torres Ripoll, auditor de la SCIB
 - Presidenta suplente: Sra. María del Carmen Cuat Serra, auditora de la SCIB
 - Vocal secretario titular: Sr. Joan Martí Cerdà, auditor de la SCIB
 - Vocal secretario suplente: Sra. María del Carmen Morro Ramos, auditora de la SCIB
 - Vocal titular: Sra. María Delfont Cabrero, letrada del Tribunal de Cuentas
 - Vocal suplente: Sra. Isabel Marta Monjo Bordoy, jefa del Servicio Jurídico de la SCIB
2. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la sede electrónica de la SCIB, <<https://seu.sindicaturaib.org>>

A la fecha de la firma electrónica (3 de abril de 2024)

El síndico mayor
Joan Rosselló Villalonga

